



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, marzo cinco (05) del año dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00681 -00
DEMANDANTE:	JOSE DAVID CAÑAS ECHAVARRIA
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO LOPERA HERNANDEZ
VINCULADO	COLPENSIONES
ASUNTO:	Ordena devolver expediente

En virtud que el proceso promovido por el señor JOSE DAVID CAÑAS ECHAVARRIA contra EEPMM, radicado 2007-00297-00, procedente del JUZGADO TREINTA Y UNO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN, ya fue escaneado e incorporado al presente proceso, se ordena su devolución a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e7ba2d1219840c9a249ef043ea717ce3a3e18ecf15d0f21b236122ec46d5d05

Documento generado en 05/03/2021 11:08:56 AM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>